



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Considerando las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)):

**Nro de trámite:** 21217

**Institución:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

**Nombre del llamado:** "MANTENIMIENTO DE UPS DATACENTER PRINCIPAL Y UPS DE PUESTOS DE TRABAJO

**ID del llamado:** 462084

Se ha realizado el análisis correspondiente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS presentadas por la institución requirente, y se concluye:

**Autorizado con Observación:**

\* Se verifica modificaciones en PBC (Especificaciones Técnicas) donde dice: " Marca UPS: Riello Modelo: MST 80. Cantidad de equipos: 1 equipo", en ítem 2.12, se cambia a: " Baterías CSB de 12V-40AH". También se Consta un incremento en el "Monto Estimado" con respecto al anterior llamado (no se observa la justificación que sustenta dicho aumento en la descripción facilitada)

Fecha de Emisión: 03-11-2025 10:16:02

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

**5sru 0nrv wlhd**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>